

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.
DTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
APDO: DRA. ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO.
DDO: MARIA ANTONIA NIÑO TORRES.
RAD.: 2017-00046-00

Socorro, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo manifestado por el doctor ANDRES DARIO BENITEZ CASTILLO en el memorial que antecede, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 50 en su numeral 3º, RELEVESE del cargo como Curador Ad Litem de la demandada MARIA ANTONIA NIÑO TORRES al doctor SALOMON PLATA BECERRA, identificado con la C.C. No. 1.100.948.236 de San Gil (S.) y portador de la T.P. No. 211.985 del C. S. de la J.

En su lugar, DESIGNESE como Curador Ad Litem de la demandada MARIA ANTONIA NIÑO TORRES, al doctor FABIO DE JESUS GARRIDO GARCIA, abogado que ejerce habitualmente la profesión, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad Litem. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, numeral 7º del artículo 48 del C. G. del P.

En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. En tal evento líbrense los oficios del caso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66902b32481939b924c9f4b6bc41c1ad783dd567c9e926381704235bc6a7f24f**

Documento generado en 14/09/2022 03:51:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>